

# REGLAMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

THE MARKET JOBS S.A.S

Nit. 900.812.563 - 4



Av. 9 N° 123 - 86 Of. 403  
Tel: + 57 1 6204020 Bogotá – Colombia  
[www.themarketjobs.com](http://www.themarketjobs.com)

## REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS THE MARKET JOBS S.A.S TABLA DE CONTENIDO

Generales .....	2
Servicios Básicos para los Oferentes. ....	2
Servicios Básicos para los Demandantes .....	3
Registro y publicación de Vacantes.....	3
Orientación .....	4
Oferentes .....	4
Demandantes.....	4
Remisión: .....	4
Gratuidad de los Servicios .....	5
Servicios adicionales .....	5
Costos asociados a los servicios Adicionales de THE MARKET JOBS S.A.S.....	6
Puntos de Atención.....	6
Puntos de Atención Presencial:.....	6
Puntos de atención Virtual. ....	7
Tratamiento de la Información .....	7
Derechos de los titulares de la Información .....	8
Derechos de los oferentes.....	8
Obligaciones de los Oferentes de Empleo.....	8
Derechos de los Demandantes de Empleo.....	8
Obligaciones de los Demandantes de Empleo.....	9
Obligaciones de The Market Jobs S.A.S.....	9
Recepción y Atención de las Quejas y Reclamos .....	10
Marco Legal .....	10

## REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS THE MARKET JOBS S.A.S

### Generales

**Artículo 1.** ENTIDAD. THE MARKET JOBS SAS es una entidad privada lucrativa de gestión y colocación de empleo, constituida como Sociedad Comercial; con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, constituida por documento privado de Asamblea de Accionistas del 16 de Enero de 2015, inscrita el 20 de Enero de 2015 bajo el número 01904200 del libro IX.

**Artículo 2.** OBJETO. El presente reglamento de prestación de servicios tiene por objeto determinar las condiciones, características y calidades de la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo, los derechos y deberes de los usuarios a los que THE MARKET JOBS SAS. Prestará a sus servicios.

**Artículo 3.** MARCO LEGAL. Los servicios de gestión y colocación se prestarán con sujeción a las normas contenidas en el presente reglamento, a lo dispuesto por el Decreto compilatorio 1072 de 2015, a la Ley 50 de 1990 y las demás normas que regulan la intermediación laboral en Colombia.

**Artículo 4.** NATURALEZA. THE MARKET JOBS SAS. Se constituye como una Agencia privada lucrativa y se encuentra sujeto al régimen legal establecido para este tipo de agencias.

**Artículo 5.** SERVICIOS BÁSICOS. Los servicios que prestara THE MARKET JOBS SAS a los oferentes de trabajo (trabajadores) y a los demandantes de empleo (empleadores), de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2.2.6.1.2.17 Decreto 1072 de 2015, los cuales se relacionan a continuación:

### Servicios Básicos para los Oferentes.

1. Registro: A través de [www.themarketjobs.com](http://www.themarketjobs.com) en el inicio de la página (Home), los oferentes pueden realizar el registro de su hoja de vida de manera gratuita de la siguiente forma.
  - a. Diligenciar completamente los datos solicitados en la página, registrando su correo electrónico y una contraseña con la cual iniciara sesión siempre que lo desee.
  - b. Cargar la Hoja de vida.
  - c. Garantizar la veracidad de los datos suministrados y de los soportes presentados de ser el caso.
  - d. Suministrar consentimiento, previo, expreso e informado a THE MARKET JOBS con el fin de que utilice sus datos para el propósito que fueron suministrados.
  - e. Conocer y aceptar el Reglamento de Prestación de Servicios de THE MARKET JOBS
2. Búsqueda de vacantes ofertadas por los demandantes: Esta búsqueda se puede hacer mediante el buscador principal o por medio de las vacantes registradas por los demandantes, usando los filtros de información que la página provee.
3. Postulación a vacantes ofrecidas por los demandantes: Los oferentes se pueden postular a las diferentes vacantes mediante un botón de acceso que se encuentra en la descripción detallada

de la vacante. En este caso el oferente permite que la empresa pueda ver los datos registrados de hoja de vida que ha ingresado y pueda ser preseleccionado según directrices de los demandantes.

### **Servicios Básicos para los Demandantes**

1. Registro de demandantes A través de themarketjobs.com en el inicio de la página (Home), los demandantes o empresas pueden realizar el procedimiento de registro de manera gratuita, diligenciando un formulario. Luego, el área de servicio al cliente, se encarga de verificar la legalidad del demandante para aprobar el registro dentro de nuestro portal. Cualquier demandante que cumpla con el requisito de estar legalmente constituido, puede realizar el procedimiento de registro en dicho portal de forma virtual y gratuita, diligenciando la información solicitada en cada uno de los formularios proporcionados por la plataforma donde deberá registrar toda la información de la empresa, Razón social, número de identificación de la empresa (NIT, CC, CE), dirección, teléfono, sector económico de la empresa, así como un correo electrónico y contraseña, para ingreso posterior a la sesión, cabe aclarar que de acuerdo a Resolución 2605 del 2014, cuando el empleador requiera conservar la confidencialidad de su nombre, razón social y su número de identificación tributaria, registrara esta información, pero solicitara no hacer públicos estos campos.
2. Registro de las vacantes: mediante el acceso a la sección de crear oferta, donde deberá diligenciar los campos del formulario relacionados en el registro y postulación de vacantes.
3. Se pone a su disposición los datos de hoja de vida de los oferentes tanto de los que han aplicado a las diferentes vacantes publicadas por su empresa y en general a todos, para su consulta y estudio de acuerdo a los perfiles demandados.

### **Registro y publicación de Vacantes**

Los demandantes, luego de realizar el registro con la aprobación del área de servicio al cliente, obtienen un usuario y contraseña para ingresar al sistema; de esta manera, pueden crear ofertas, diligenciando completamente la información solicitada para el registro de la vacante, tales como:

- a. Título de la Vacante, con que será publicada en nuestra plataforma.
- b. Descripción de la Vacante: Se debe describir detalladamente el perfil de la vacante que se desea suplir, aquí debe relacionarse información tal como funciones generales del cargo, habilidades, conocimiento y destrezas específicas asociadas al cargo.
- c. Tiempo de experiencia: siendo un filtro para los oferentes, donde se debe especificar el tiempo mínimo requerido en un cargo o con funciones específicas para ocupar la vacante relacionada.
- d. Cantidad de vacantes, en el caso de ser más de una.
- e. Cargo: función, ocupación u oficio a desempeñar en el lugar de trabajo.
- f. Nivel de estudios requeridos para cubrir la vacante, y especificando de ser el caso la profesión requerida, ya que también actúa como filtro para el oferente.
- g. Salario que se ofrece a los oferentes, ya sea un valor fijo o a convenir.
- h. Sitio donde se desarrollara la labor, especificando ciudad, departamento y demás datos de localización.
- i. También se contara con información tal como tipo de contrato que ofrece la empresa, y demás ítems que el demandante crea indispensable para su mejor selección del candidato.

Esta información se diligencia en cada uno de los formularios proporcionados por la plataforma en el vínculo "crear oferta", el cual contempla el suministro de la información necesaria relacionada con el cargo. La oferta/vacante se publica en nuestra página para que los oferentes puedan aplicar.

Cabe aclarar que en caso que el demandante requiera conservar su confidencialidad, no se publicara esta información previa solicitud y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2852 de 2013 y la resolución 129 de 2015, donde se exceptúan de la obligación de publicación de vacantes.

## **Orientación**

Nuestra página Web <http://themarketjobs.com> cuenta con información general dirigida tanto a oferentes como a demandantes, acerca del mercado laboral, artículos de interés, noticias, consejos, recomendaciones y actualidad del área de recursos humanos, entre otros.

En nuestras redes sociales publicamos ofertas al instante, noticias, contenidos, encuestas y todo lo que oferentes y demandantes deberían saber para desempeñar mejor su rol en el mercado laboral.

Envío de contenido WEB a los correos de oferentes y demandantes inscritos en nuestras bases de datos, cada 15 días se envía un contenido WEB, con acceso a nuestra página las noticias destacadas en el blog de la página, que les ayudan tanto si son oferentes como demandantes. A continuación describimos el contenido publicado según su rol.

## **Oferentes**

Lo que buscamos es educar a oferentes, proporcionándoles información y aspectos más importantes a tener en cuenta al buscar una oportunidad laboral, tales como consejos al presentar una entrevista, como cultivar la imagen en la redes sociales, contenido sobre marca personal, productividad, liderazgo, consejos para ser mas efectivos laboralmente, éxito profesional, imagen corporal, desarrollo de sus CV, trabajo en equipo, competencias laborales y como adquirirlas, asi como una variedad de consejos practicos que les puedan servir de ayuda en su búsqueda de empleo o para desempeñar un mejor rol en el mercado laboral.

## **Demandantes**

Con este contenido se busca mostrar a los demandantes la nuevas tendencias en reclutamiento, la selección del talento humano, adelantos tecnológicos encaminados a la mejor selección y contración de las empresas, demandas de empleo por sectores, redes sociales, equipos de trabajo, fortalezas a desarrollar en sus empresas con sus colaboradores, competencias laborales, liderazgo, productividad, y consejos practicos que sirven también en la búsqueda y elección del mejor candidato y mejor factor humano para ocupar el rol que esta demandando.

## **Remisión:**

El servicio Básico que ofrece nuestra empresa es a través de nuestra plataforma, que permite cargar las hojas de vida de los candidatos postulantes, como proceso de preselección de personas

que cumplen con el perfil solicitado. Los demandantes publican sus vacantes (previa aprobación del área de servicio al cliente), los oferentes (candidatos) consultan las vacantes y aplican a aquellas para las que consideran que su perfil coincide y están interesados. De esta forma, la información contenida en la hoja de vida de los candidatos que aplicaron, llegan directamente a los demandantes, este servicio se prestara de manera gratuita.

### **Gratuidad de los Servicios**

**Artículo 6.** THE MARKET JOBS S.A.S. prestará en forma gratuita los servicios básicos de gestión y colocación que preste a los oferentes y demandantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 50 de 1990.

### **Servicios adicionales**

**Artículo 7.** THE MARKET JOBS S.A.S., prestará el servicio de preselección de candidatos en atención a las condiciones y requisitos establecidos por el demandante de empleo, esto incluye búsqueda especializada de candidatos, evaluación de destrezas de los profesionales, evaluación psicotécnica, Aplicación de pruebas específicas, entrevistas, pruebas de seguridad, visitas domiciliarias, validación de referencias; concernientes a la selección del candidato idóneo demandado por la empresa contratante, esto preservando la plena aplicación del principio de igualdad.

Una vez efectuada esta preselección se dará traslado de los resultados con la información pertinente de las pruebas, entrevistas y demás concernientes al proceso de los oferentes, entregando un informe al demandante de los oferentes, de acuerdo al perfil y cargo seleccionado, este servicio tiene un costo adicional descrito en el presente articulo.

Para estos efectos, THE MARKET JOBS realiza los siguientes procedimientos:

- a. Obtención de información corporativa del demandante referente al perfil del cargo requerido.
- b. Búsqueda exhaustiva en nuestras bases de datos y en las bases de datos de terceras entidades, realizando un sondeo del mercado con el fin de ubicar candidatos potenciales que cumplan el perfil requerido por el demandante para realizar la correspondiente selección de personal
- c. Filtro telefónico para verificar que los oferentes cumplan con los requisitos mínimos.
- d. THE MARKET JOBS hace un primer contacto con los candidatos que potencialmente puedan ajustarse al perfil requerido por el demandante evalúa aquellos que mejor se ajusten a dicho perfil.
- e. Se realiza la preselección de candidatos en atención a las condiciones y requisitos establecidos por el demandante de empleo, preservando la plena aplicación del principio de igualdad.
- f. Se Realiza un reporte confidencial de resultados por cada candidato al demandante con los candidatos que mejor se ajusten al perfil, con el fin de que éste decida si contrata a alguno de los candidatos reportados.
- g. Se realiza la verificación de referencias laborales y académicas de los oferentes, en caso de que los demandantes realicen esta solicitud.

- h. Se realiza una evaluación de destrezas de profesionales a los candidatos seleccionados como idóneos, mediante el diseño de ejercicios específicos donde se citan a una evaluación psicotécnica y se realiza una entrevista profesional por competencias para validar puntos clave previamente definidos por los demandantes.
- i. Después se entrega un nuevo informe al demandante presentándole una terna de candidatos idóneos para desempeñar el cargo requerido el proceso cuenta con una duración aproximada de 3 semanas a partir de la aceptación de esta propuesta por parte del demandante.

Cabe lugar aclarar que THE MARKET JOBS no publica las vacantes que tengan reserva o restricciones según el Decreto 2852 de 2013 y la resolución 129 de 2015, donde se exceptúan de la obligación de publicación de vacantes, aquellas que tengan reserva o restricciones de orden legal o reglamentario. Adicionalmente, de conformidad con la solicitud expresa que haga el empleador, podrán exceptuarse de la publicación aquellas vacantes relacionadas con cargos estratégicos, proyectos especiales, posiciones directivas en mercados e industrias especializadas y las demás vacantes que por su naturaleza no deban ser públicas, de acuerdo con los lineamientos que sobre el particular emita el Ministerio del Trabajo.

### **Costos asociados a los servicios Adicionales de THE MARKET JOBS S.A.S.**

Los servicios básicos para oferentes y demandantes tales como registrar, actualizar sus datos, postularse a ofertas de empleo y publicar vacantes son totalmente gratuitos y se prestarán únicamente de manera virtual a través de nuestra página web <http://themarketjobs.com>.

Para los servicios adicionales que THE MARKET JOBS presta como consultoría especializada, las tarifas varían dentro de un rango entre el 15% y el 40% de acuerdo previa negociación con el demandante, esto acorde con los servicios contratados por el cliente y dependen precisamente de la actividad de consultoría que se deba ejecutar. Estos costos toman como punto de partida la compensación total anual que el demandante esté dispuesto a ofrecer al candidato finalista.

### **Puntos de Atención**

**Artículo 8.** A continuación se describen los puntos de atención con que The Market Jobs cuenta.

#### **Puntos de Atención Presencial:**

Dirección: Av. 9 N° 123 – 86 Of. 403 Bogotá

Teléfono: 6204020

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Se atenderá al público en general tanto oferentes como demandantes, brindando únicamente los servicios adicionales a continuación descritos.

**Servicios Adicionales:** Estos se realizarán personalmente, bajo cita previa marcada por The Market Jobs.

- Evaluación de destrezas de profesionales a los candidatos
- Evaluación psicotécnica

- Aplicación de pruebas específicas
- Entrevistas generales
- Entrevista profesional por competencias
- Pruebas de seguridad

El costo relacionado a estos servicios depende de propuesta y contrato firmados por THE MARKET JOBS y el demandante como se estipulo en el artículo 7° del presente Reglamento, este costo es únicamente para el contratante, los oferentes citados previamente por el área de selección reciben estos servicios de forma gratuita.

Se usarán como sistema de información, tales como Excel, Access, pagina WEB propia themarketjobs.com, sugar CRM y Zoho CRM software diseñados especialmente THE MARKET JOBS donde se almacenan los datos de los oferentes y demandantes obtenidos por labor comercial o por referidos, páginas de bases de datos externas tales como LinkedIn, computrabajo, hojas de vida almacenadas, correo electrónico, referidos de otros contactos.

#### Puntos de atención Virtual.

URL: <http://themarketjobs.com>

Población a atender: la página está abierta a todos los usuarios en general tanto oferentes como demandantes

Servicios que se ofrecen a través de nuestra página son descritos a continuación:

**Servicios Básicos:** Inscripción, preselección y remisión se realizan a través de la página de The Market Jobs, se realizara de manera gratuita siguiendo el procedimiento del artículo 5° de este reglamento, tanto para oferentes y demandantes.

- Oferentes: Registro, actualización y postulación a vacantes publicadas, así como acceso a información general en la página contenida.
- Demandantes: Registro, actualización, publicación de vacantes, acceso a información general, remisión de candidatos a las vacantes publicadas para así realizar la preselección.

Estos servicios son prestados gratuitamente.

El servicio técnico de nuestra página se realizara por medio del enlace Contáctenos directamente desde la página, donde oferentes y demandantes podrán solucionar sus dudas e inquietudes, así también se habilita el PBX 6204020 de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. o el correo electrónico [info@themarketjobs.com](mailto:info@themarketjobs.com).

#### Tratamiento de la Información

**Artículo 9.** THE MARKET JOBS S.A.S. está autorizada conforme al consentimiento informado otorgado por los oferentes y demandantes de empleo, para efectuar el tratamiento de los datos suministrados para la prestación del servicio de gestión y colocación, de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012. La información aquí referida estará a disposición de los prestadores del Servicio Público de Empleo, autorizados por el Ministerio del Trabajo, para el

propósito que fue otorgada y con las restricciones que establece la ley 1581 de 2012, mediante su incorporación el Sistema de Información del servicio público de Empleo.

## **Derechos de los titulares de la Información**

**Artículo 10.** El Titular de los datos personales tendrá derecho a:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento.
3. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **Derechos de los oferentes**

**Artículo 11.** Los oferentes de trabajo tendrán derecho a:

1. Recibir atención adecuada y de calidad en la agencia de gestión y colocación de empleo.
2. Conocer el Reglamento de Prestación de Servicios de la agencia gestión y colocación de empleo, al momento de la inscripción.
3. Ser informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales que suministre a la agencia de gestión y colocación.
4. Rectificar en la información registrada en el servicio público de empleo en cualquier momento.
5. Recibir en forma gratuita los servicios básicos de gestión y colocación de empleo.
6. Ser informado sobre los procedimientos establecidos para los servicios que solicite.
7. Presentar quejas y reclamos a la agencia de gestión y colocación y que estas sean atendidas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

## **Obligaciones de los Oferentes de Empleo**

**Artículo 12.** Los oferentes de trabajo tendrán las siguientes obligaciones:

1. Suministrar información veraz en el diligenciamiento del formato de hoja de vida.
2. A informar a THE MARKET JOBS cuando no esté interesado en que continúen prestándole los servicios de gestión y colocación.

## **Derechos de los Demandantes de Empleo.**

**Artículo 13.** Los demandantes tendrán los siguientes derechos:

1. Recibir un servicio adecuado y de calidad.

2. Conocer el Reglamento de Prestación de Servicios de THE MARKET JOBS SAS, al momento de la inscripción.
3. Ser informado sobre el tratamiento que recibirán los datos que suministre THE MARKET JOBS SAS.
4. Rectificar la información registrada en el servicio público de empleo en cualquier momento.
5. Recibir información sobre el costo que tendrán los servicios que solicita a THE MARKET JOBS SAS.
6. Ser informado sobre el procedimiento establecido para los servicios solicitados.
7. Conocer las gestiones realizadas por THE MARKET JOBS SAS en desarrollo de la prestación de servicio.
8. Presentar quejas y reclamos a THE MARKET JOBS SAS y que estas sean atendidas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

### **Obligaciones de los Demandantes de Empleo**

**Artículo 14.** Los demandantes de empleo tendrán las siguientes obligaciones:

1. Suministrar información veraz sobre las condiciones laborales de las vacantes ofertadas.
2. Cancelar a THE MARKET JOBS SAS la comisión, cuando haya lugar, por los servicios recibidos.
3. Informar a THE MARKET JOBS SAS cuando no esté interesado en que continúen prestándole los servicios de gestión y colación.

### **Obligaciones de The Market Jobs S.A.S**

**Artículo 15.** THE MARKET JOBS SAS tendrá las siguientes obligaciones:

1. Mantener las condiciones y requisitos que posibilitaron la obtención de la autorización.
2. Dar a conocer a los usuarios el Reglamento de Prestación de Servicios
3. Solicitar aprobación de las reformas al Reglamento de Prestación de Servicios al Ministerio del Trabajo.
4. Garantizar y hacer efectivo los derechos del titular de la información referidos en el artículo 14 del presente reglamento.
5. Prestar los servicios básicos de gestión y colocación de forma gratuita a los trabajadores.
6. Garantizar, en sus actuaciones los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo, en los términos establecidos (literal C del art. 6 del Decreto 722 de 2013)
7. Garantizar en el desarrollo de sus actividades, el cumplimiento de los principios de universalidad, confiabilidad, transparencia y calidad del Servicio Público de Empleo.
8. Prestar los servicios de gestión y colocación de empleo con respeto a la dignidad y el derecho a la intimidad de los oferentes y demandantes. El tratamiento de sus datos, se realizará atendiendo lo dispuesto por la Ley. (Ley1581 de 2012, el art. 20 Decreto 722 de 2013) y demás disposiciones sobre la materia.
9. Permitir la corrección o modificación de la información registrada, en el momento que el oferente
10. de trabajo así lo requiera, de conformidad con lo establecido en la Ley 1582 de 2012.

11. Velar por la correcta relación entre las características de los puestos de trabajo ofertados y el perfil ocupacional, académico y/o profesional requerido.
12. Estar sujeta a las actuaciones de control e inspección que lleve a cabo el Ministerio de Trabajo de acuerdo con las normas vigentes.
13. Hacer constar en el desarrollo de las actividades como agencia de gestión y colocación tal condición, así como en los medios de promoción y divulgación de su actividad, mencionando el número del acto administrativo mediante el cual fue autorizada, y la pertenencia a la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo.
14. Recibir, atender y responder las quejas y reclamos, que presenten los usuarios de la agencia de gestión y colocación, dentro de los quince días hábiles siguientes a su recepción.

### **Recepción y Atención de las Quejas y Reclamos**

**Artículo 16.** Los oferentes y demandantes podrán presentar sus quejas y reclamos a través de la una línea de atención a oferentes y demandantes en el PBX. 6204020 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. aquí podrán recibir soporte vía telefónica ante cualquier tipo de solicitud, queja o reclamo.

En nuestra página tenemos habilitado un enlace "Contáctenos" donde oferentes y demandantes pueden enviar sus comentarios, solicitar información, soporte técnico, realizar una petición, entre otras solicitudes, para que uno de nuestros asesores le contacte en el menor tiempo posible. Los usuarios y las empresas también pueden escribirnos a [contacto@themarketjobs.com](mailto:contacto@themarketjobs.com).

Las cuales se tramitaran mediante el siguiente procedimiento

Los oferentes y demandantes obtendrán respuesta telefónicamente de forma inmediata de ser posible si no se validaran los datos a donde se pueda dar respuesta la cual se enviara en los siguientes 3 días hábiles de la presentación de su queja o reclamo.

Los oferentes y demandantes obtendrán respuesta por correo electrónico o a través del enlace "Contáctenos" en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la presentación de la queja o reclamo, si la queja o reclamo se presentaron vía correo electrónico o a través del enlace "Contáctenos".

### **Marco Legal**

**Artículo 17.** Ley 1636 de 2013, Decreto 2852 de 2013, Resoluciones 2605/2014 y 129/2015, así como las demás reglamentaciones que ha expedido el Ministerio del Trabajo y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.